



PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL  
DEMANDANTE : MARIA MARTINA PEÑA ÁVILA  
DEMANDADO : ALIRIO MARDOQUEO LOPEZ MORALES  
RADICADO : 2015-00554

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 13 de octubre de 2020. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes, el memorial allegado por el apoderado de la parte demandante mediante el cual remite el informe presentado por la auxiliar de la justicia quien funge como secuestre de los inmuebles “VENECIA” y “LAS BRISAS” conforme al escrito allegado.

Por secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en audiencia de fecha 12 de febrero de 2020, respecto de la designación de los partidores, a fin de que procedan a realizar y presentar el trabajo de partición ordenado.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
JUEZ

